



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 19 de Septiembre de 2013

636/13

Expte. N° 14.178/05

VISTO:

La Resolución N° 902-HCD-2012, por la cual se autoriza el redictado del Curso de Posgrado arancelado, denominado “Fisiología de Potenciales Bacterias Probióticas. Bases para su Manipulación, Preservación y Aplicación”, a cargo de la Dra. Marcela Carina Audisio, que fue desarrollado desde el 29 de julio hasta el 3 de agosto de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° de la citada Resolución establece que “la determinación del arancel a aplicarse en el Curso de Posgrado, cuyo redictado se autoriza por el Artículo que antecede, se fijará en fecha próxima a su efectiva realización”;

Que por Resolución N° 487-HCD-2013 se determina la escala de aranceles a aplicar a los participantes del Curso de Posgrado en cuestión;

Que mediante Nota N° 1442/13, la Dra. Audisio eleva el listado de los alumnos que rindieron y aprobaron el examen correspondiente al Curso;

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que la totalidad de los alumnos contenidos en el referido listado, abonaron el arancel de inscripción para el presente Curso de Posgrado;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 161/2013,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su XIV sesión ordinaria del 11 de Septiembre de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la nómina de profesionales que aprobaron el Curso de Posgrado **“FISIOLOGÍA DE POTENCIALES BACTERIAS PROBIÓTICAS. BASES PARA SU MANIPULACIÓN, PRESERVACIÓN Y APLICACIÓN”**, a cargo de la Dra. Marcela Carina AUDISIO, desarrollado desde el 29 de julio hasta el 3 de agosto del corriente año, de acuerdo al siguiente detalle:



636/13

Expte N° 14.178/05

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	NOTA
1. NOVICOV FANCIOTTI, Mariana	29.997.771	9 (nueve)
2. VIRGILI ALEMÁN, Inés María	32.165.549	9 (nueve)
3. HUARACHI, Sergio Fernando	23.661.670	8 (ocho)
4. DE PIANO, Fiorella Giselle	32.436.905	9 (nueve)
5. ROMPATO, Karina	20.652.894	9 (nueve)
6. ROMPATO, Luis	8.449.149	8 (ocho)
7. LEGUIZAMÓN, Alejandro	35.678.577	9 (nueve)
8. JARA, Gladys Alicia	17.387.664	9 (nueve)
9. PAZ, Noelia Fernanda	32.291.939	8 (ocho)
10. SAEZ, Gabriel Darío	34.867.953	10 (diez)
11. TEJERINA, Marcos	30.417.239	8 (ocho)
12. VILLALVA, Fernando Josué	31.853.868	10 (diez)
13. CABANA, María José	30.420.838	8 (ocho)
14. PONCE, Jesús Alberto	32.460.848	9 (nueve)
15. SCHNEIDER, María Celeste	32.165.993	9 (nueve)

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese Secretaria Académica de la Facultad, Escuela de Posgrado, Dra. Marcela Carina AUDISIO y siga por la Dirección General Administrativa Académica, al Departamento Docencia y al Área de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

LBF/aam

Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa